

AB. MARTHA CECILIA GANCHOZO MONCAYO
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.12.0004993 del 29 de agosto del 2012, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Salinas, el 17 de enero del 2013, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **EMAPSA EMPRESA AGUA POTABLE SALINAS C.E.M.**

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidadora a la Ab. Bella Susana Coronel Flores, nombramiento emitido mediante oficio No. SC.IJ.DJDL.G.13.0005370 del 26 de febrero del 2013 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Salinas el 6 de marzo del 2013.

QUE es atribución de la señorita Superintendente de Compañías designar y remover a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ADM 14-002 de 6 de febrero de 2014.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Nombrar al Ing. Clarkent Rubén Mackay Castro en reemplazo de la Ab. Bella Susana Coronel Flores para el cargo de Liquidador de la compañía **EMAPSA EMPRESA AGUA POTABLE SALINAS C.E.M. "EN LIQUIDACIÓN"**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR al Director Regional del Servicio de Rentas Internas del Litoral Sur, copia de la presente Resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.

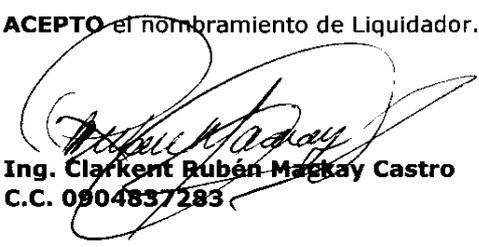
CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

24 MAR 2014


AB. MARTHA CECILIA GANCHOZO MONCAYO
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

ACEPTO el nombramiento de Liquidador.- Guayaquil, a **24 MAR 2014**


Ing. Clarkent Rubén Mackay Castro
C.C. 0904837283

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Salinas

Av.12 entre calles 38 y 40, San Lorenzo 273347

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SALINAS, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Ocho de Abril de Dos Mil Catorce queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 275 a 277 con el número de inscripción 47 celebrado entre: ([MACKAY CASTRO CLARKENT RUBEN en calidad de LIQUIDADOR], [EMAPSA EMPRESA DE AGUA POTABLE SALINAS C.E.M. EN LIQUIDACION en calidad de COMPAÑÍA EN LIQUIDACIÓN]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [SC-INC-DNASD-SD-14-0001766] de fecha [Veinticuatro de Marzo de Dos Mil Catorce].

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DE SALINAS



ADMINISTRADO DE MANERA CONJUNTA ENTRE EL EJECUTIVO (UNIDAD) Y LAS MUNICIPALIDADES (S.A.D. DE SALINAS)

